NOTA UOC/SPL Nº ...84.../2016

Asunción, 14 de setiembre de 2016

Señores
JAVIER JERÓNIMO CAROL
TELEFONO Nº 54-49238848
Presente

Me dirijo a Uds. a fin de notificarle, sobre la Resolución N° 155/2016, de fecha de 14 de setiembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

1º.- ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2016 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PROYECTO DE RESCATE LINGUISTICO DEL PUEBLO LUMNANA-MANJUI", ID Nº 315.194, AL SEÑOR JAVIER JERÓNIMO CAROL, *conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República;* ***por un monto total de Gs. 130.000.000 IVA Incluido (GUARANÍES CIENTO TREINTA MILLONES).- 2º.- AUTORIZAR la suscripción del contrato respectivo.- 3º.- IMPUTAR la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, Fuente de Financiamiento 30 correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2.016, 2.017 y 2.018 (Plurianual)- 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.***

Atentamente

JAVIER CAROL
14/09/2016

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Econ. RAQUEL IBARRA CAZAL
Jefa del Dpto. de la UOC
Secretaría de Políticas Lingüísticas